

**PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL CIERRE PRESENTADO A 28.02.15**

**CUENTA RESULTADOS INDIVIDUAL**

1. Se reclasifican los 11.999 K€ de Ingresos financieros del resultado de la venta de la participación del IER a:

- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

**Explicación:**

*Como consecuencia de la venta de la participación de una de las filiales según la normativa contable debe ir registrada en resultados por enajenaciones de instrumentos financieros.*

*Esta reclasificación no afecta a la cuenta de resultados consolidada por ser venta entre sociedades del grupo.*

## PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO AL CIERRE PRESENTADO A 28.02.15

### BALANCE INDIVIDUAL

#### ACTIVO

**1. Se reclasifican 15.862 K€ de Clientes por ventas y prestaciones de servicios a:**

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo: 13.736 K€
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo: 2.126 K€

**Explicación:**

A solicitud del auditor se reclasifica el crédito a nuestro favor de la venta de la participación del IER de clientes cuentas a cobrar a créditos con empresas del grupo. Por otro lado, se reclasifica la deuda con la participada Stereocarto a largo plazo.

**2. Se reclasifican 283 K€ de Periodificaciones a corto plazo a:**

- Clientes por ventas y prestaciones de servicios: 72 K€
- Pasivo no corriente: Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables: 211

**3. Se reclasifican 2.417 K€ de Otros deudores a:**

- Inversiones financieras a corto plazo: 2.417 K€

**Explicación:**

Por recomendación del auditor se reclasifica la parte de la ampliación de capital suscrita pendiente de desembolso como inversión financiera a corto plazo.

#### PASIVO

**1. Se reclasifican 3.159 K€ de Otros pasivos no corrientes a:**

- Pasivo no corriente: Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables por 1.504 K€
- Pasivo no corriente: Otros pasivos financieros por 1.655 K€

**Explicación:**

Por recomendación del auditor, la partida correspondiente a préstamos participativos que en la IPP se había incluido en este apartado para poder tenerla diferenciada, se ha dividido entre los conceptos antes mencionados sin necesidad de esa separación.

**2. Se reclasifican 10.942 K€ de Otros Pasivos financieros no corrientes a:**

- Pasivo no corriente: Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por 10.537 K€
- Pasivo corriente: Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por 405 K€

**Explicación:**

Por recomendación del auditor la deuda con partes vinculadas se reclasifica de deudas a largo plazo a deudas con empresas del grupo y asociadas.

**4. Se reclasifican 1.189 K€ de Otros Pasivos financieros corrientes a:**

- Pasivo no corriente: Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por 287 K€
- Pasivo corriente: Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo por 902 K€

**Explicación:**

Por recomendación del auditor, la partida de deuda con partes vinculadas se ha reclasificado a los conceptos antes mencionados

### BALANCE CONSOLIDADO

#### ACTIVO

**1. Se reclasifican 229 K€ de Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación a:**

- Activos no corrientes mantenidos para la venta por 929 K€
- Activos financieros no corrientes por -700 K€

**Explicación:**

A solicitud del auditor la participación por puesta en equivalencia de la Sociedad IER se reclasifica a Activos no corrientes mantenidos para la venta, al igual que la participación por puesta en equivalencia de Stereocarto en negativo que se reclasifica a activos financieros no corrientes.

**2. Se reclasifican 4.733 K€ de Otros activos no corrientes a:**

- Activos financieros no corrientes por 4.733 K€

**Explicación:**

Por recomendación del Auditor se reclasifica el préstamo participativo que Stereocarto mantiene con INYPSA.

**3. Se reclasifican 2.792 K€ de Clientes por ventas y prestaciones de servicios a:**

- Activos financieros no corrientes por 2.792 K€

**Explicación:**

Por recomendaciones del Auditor se ha reclasificado la partida correspondiente de la deuda que Stereocarto mantiene con INYPSA

**4. Se reclasifican 2.417 K€ de Otros deudores a:**

- Otros Activos financieros corrientes por 2.417 K€

**Explicación:**

Por recomendación del auditor se reclasifica la parte de la ampliación de capital suscrita pendiente de desembolso como inversión financiera a corto plazo.

**5. Se reclasifican 664 K€ de Otros activos financieros corrientes a:**

- Otros deudores por 146 K€
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por 518 K€

**Explicación:**

Por recomendación del auditor se reclasifica la deuda existente con las Utes del GRUPO

**6. Se reclasifican 1.881 K€ de Activos por impuesto diferido a:**

- Pasivos por impuesto diferido por 1.881 K€

**Explicación:**

Por recomendaciones del Auditor se ha neteado el Activo por impuesto diferido con el pasivo por impuesto diferido

#### PASIVO

**1. Se reclasifican 4.592 K€ de Deudas con entidades de crédito pasivo no corriente a:**

- Pasivo no corriente: Deudas con entidades de crédito por 4.592 K€

**Explicación:**

A solicitud del auditor externo y debido al ratio de la Sociedad Coria Solar, la deuda de los bancos debe reclasificarse a corto plazo

**2. Se reclasifican 3.159 K€ de Otros pasivos no corrientes a:**

- Pasivo no corriente: Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables por 1.504 K€
- Pasivo no corriente: Otros pasivos financieros por 1.655 K€

**Explicación:**

Por recomendación del auditor, la partida correspondiente a préstamos participativos que en la IPP se había incluido en este apartado para poder tenerla diferenciada, se ha dividido entre los conceptos antes mencionados sin necesidad de esa separación.